



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 22 de julio de 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°395/2024-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 22/07/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9299/2024

ARTICULO 1º.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sección B ; Chacra III ; Manzana III W - Parcela 1 - Partida Inmobiliaria 775 a los fines de proceder a la Escrituración Social y Gratuita del mismo a través de la Ley 10830 a favor del sr. AZPARREN JUAN JOSE OSCAR con DNI: 4.915.965 y de la Sra. BENAVIDEZ RAMONA REGINA con DNI: 4.549.180 .-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-